



Sala de Regidores



Gobierno de Guadalajara

15:00 hrs

Limni

RECIBIDO

Secretaría General Ayuntamiento de Guadalajara

Sin anexo

y en digital

REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Presentes

Quien suscribe, **Regidor José María Martínez Martínez**, con base en las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento, la presente **Iniciativa de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, para solicitar la comparecencia de la persona titular de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, a fin de que rinda un informe respecto del despido del Comandante Francisco Castellanos Villalobos**, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. A inicios de la semana, el Colegio Nacional de Bomberos emitió un comunicado solidarizándose con un elemento de la corporación tapatía, frente a lo que estiman puede ser un despido injustificado.
- II. En el comunicado, señalan su inconformidad con la que consideran que es una vulneración a los derechos laborales y un golpe al prestigio de la corporación de bomberos en Guadalajara.
- III. La persona vulnerada por esta decisión, es el Comandante Francisco Castellanos Villalobos, quien -en palabras del Colegio Nacional de Bomberos- tiene una trayectoria de más de 26 años de servicio y tiene una trayectoria con reconocimiento nacional e internacional.
- IV. El Colegio Nacional de Bomberos, en su comunicado, solicita respetuosamente al gobierno municipal de Guadalajara que revise la situación





- y reconsidere su decisión, a fin de evitar la vulneración a sus derechos laborales.
- V. Es sumamente lamentable que el gobierno municipal de Guadalajara sea referente nacional, derivado de una presunta vulneración de derechos laborales del cuerpo de bomberos.
- VI. A lo largo de esta administración, la fracción edilicia de Morena hemos presentado diversas iniciativas encaminadas a generar acciones de mejora en las condiciones laborales de las personas que nos cuidan: las personas que integran el cuerpo de bomberos y de policía, y que ponen en riesgo su vida para proteger a las y los tapatíos.
- VII. La presente iniciativa se propone con dispensa de trámite, establecida en el artículo 96, primer párrafo, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, dado que cumple el criterio de urgencia, ante la precaria situación que enfrenta el Comandante Francisco Castellanos Villalobos y la necesidad de aclarar su situación laboral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, pongo a consideración de este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. Cítese a la persona titular de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, para que comparezca ante las comisiones de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la aprobación de este acuerdo para rendir un informe respecto del despido del Comandante Francisco Castellanos Villalobos.



SEGUNDO. Cítese a la reunión de comisiones señalada en el punto de acuerdo anterior a la Dirección General Jurídica, a través de su persona titular, a fin de que brinde un análisis respecto del informe que rinda la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, a propósito del despido del Comandante Francisco Castellanos Villalobos.

TERCERO. Una vez desahogada la sesión de comisiones referida en los puntos de acuerdo previos, las comisiones presentarán al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara las conclusiones de la revisión de la situación laboral del Comandante Francisco Castellanos Villalobos, así como las acciones necesarias para que sea regularizada a la brevedad, en su caso necesario.

CUARTO. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo a las personas e instancias involucradas y realice las gestiones administrativas necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente

**Salón de Sesiones del Palacio Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, a 16 de abril de 2026**

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME RESPECTO DEL DESPIDO DEL COMANDANTE FRANCISCO CASTELLANOS VILLALOBOS.